



LA-67-035-908047994-N-4-2024

ACTA DE FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-4-2024; RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES-DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA", SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas** del día **20 de noviembre de 2024**, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 BIS fracción I, 36, 36 BIS y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo relativo y aplicable de su Reglamento, así como lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante, en este caso la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas, en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité, para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente, conforme a los siguientes:

HECHOS

1. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día **24 de octubre de 2024** en el Diario Oficial de la Federación, así como en la plataforma integral de CompraNet; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la plataforma integral de CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/da/2024/>
2. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día **06 de noviembre** del presente año a las 08:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
3. El día **13 de noviembre** del presente año a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las proposiciones técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas que presentaron su propuesta las siguientes:

- **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- THONA SEGUROS, S.A DE C.V.
- QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.
- PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

4. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con **fecha 19 de noviembre de 2024**, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte del área solicitante, ya que en el aspecto técnico es el área responsable para verificar la calidad del servicio solicitado y validar la información de las propuestas técnicas y económicas presentadas. Dicha revisión se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, quedando plasmada mediante el oficio número **DDAFYR/LJ/183/2024** de fecha **14 de noviembre de 2024**, signado por el Director de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número **AG/DAJ/RFVO-21/2024** de fecha **19 de noviembre de 2024**, signado por la Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones, todos estos comunicados dirigidos a la Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones, por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad, y, en cuanto a su procedimiento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

1. LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad de \$ **977,180.00 (Novecientos setenta y siete mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N)**, cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

2. THONA SEGUROS, S.A DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Presenta una oferta económica para la **única** cuyo monto asciende a la cantidad de \$ **1'293,018.00 (Un millón doscientos noventa y tres mil dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

3. QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad de \$ **952,970.56 (Novecientos cincuenta y dos mil novecientos setenta pesos 56/100 M.N.)**, cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

4. PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad \$ **1'233,790.50 (Un millón doscientos treinta y tres mil setecientos noventa pesos 50/100 M.N.)**, cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en los artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como las condiciones generales de las Bases y la Junta de Aclaraciones, se emite el fallo a favor de la empresa que ofreció las



LA-67-035-908047994-N-4-2024
ACTA DE FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas para la Universidad y, por lo tanto, tuvo una propuesta solvente, quedando como sigue:

- a) Se adjudica la **única partida** de la presente licitación a favor de: **QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.** que presenta un monto para esta partida de **\$ 952,970.56 (novecientos cincuenta y dos mil novecientos setenta pesos 56/100 M.N.)**, monto que incluye el derecho de póliza y no incluye el I.V.A.

PROVEEDOR		PARTIDA ÚNICA
		QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	650	Póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua
		Subtotal
		\$952,420.56
		Derecho de Póliza
		\$550.00
		I.V.A.
		\$152,475.29
		Total
		\$1'105,445.85

Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación, con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, a las **14:00 horas del 27 de noviembre de 2024**, para la firma del contrato respectivo.

El proveedor adjudicado deberá presentar la carta cobertura de la póliza (que incluya la vigencia de la misma) a conformidad de la convocante **a más tardar el día 22 de noviembre del año en curso**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y la póliza **a más tardar 5 días** después a aquél en que la Dirección de Deportes Actividades Físicas y Recreativas haga entrega del listado de asegurados al proveedor adjudicado, en las instalaciones de la Dirección de Deportes Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad ubicado en Campus II, C.P. 31125, Chihuahua, Chih. con atención al Lic. Oscar Jaime Erives Hernández, Director de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se informa al proveedor adjudicado que podrán acudir en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes a la Dirección de Deportes Actividades Físicas y Recreativas a recibir la información de la identificación del cliente. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en la plataforma integral de CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con fundamento en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público y se publicará también en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua <https://uach.mx/licitaciones/da/2024/>



LA-67-035-908047994-N-4-2024

ACTA DE FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

El presente fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:09 horas del día 20 de noviembre de 2024, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y, en lo que se refiere al procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

FIRMAN LOS PROVEEDORES ASISTENTES AL PRESENTE ACTO.

Nombre, razón o denominación social	Nombre de quien asiste al acto	R.F.C. del proveedor	Firma de quien presenta las propuestas
QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.	Brenda Analy Hernández Morales	QSA 210818 1Z9	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.H. Odora Hingjes Polanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS ALCANTARA ERNESTO
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



LA-67-035-908047994-N-4-2024
ACTA DE FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ASESOR SIN VOTO

C.P. Carlos Eduardo Estrada A.
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

Alfredo
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

ASESOR SIN VOTO

Américo Guzmán
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ÁREA REQUIRENTE

M.A. Arcadio González Aguilera
LIC. ÓSCAR JAIME ERIVES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DEPORTES ACTIVIDADES FÍSICAS Y
RECREATIVAS.

-----FIN DEL ACTA-----